



Acta de Junta General de Socios  
**INTERCARGA S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de marzo del 2013, se reúne en el domicilio de la compañía la Junta Universal de Socios de Intercarga S.A.

Asisten a esta reunión los siguientes socios:

Sr. Ruiz Rodríguez José Miguel, con 227.48 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y adicionalmente está en representación de los siguientes socios: Ruiz Quevedo Patricia Verónica, con 227.48 participaciones ordinarias y normativas de un dólar cada una; Ruiz Quevedo Ana María, con 227.48 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y Ruiz Quevedo Gabriel Humberto, con 3.639.68 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Las acciones representadas forman la mayoría del capital social.

Encontrándose representada la mayoría del capital social de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de socios, conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Sr. José Miguel Ruiz Rodríguez y actúa como secretaria ad hoc la Dra. María Augusta Del Pozo. Secretaría forma la lista de socios con indicación de las participaciones de la siguiente manera:



SOCIO

No. DE PARTICIPACIONES:

Sr. Ruiz Quevedo Ana María	227.48
Sr. Ruiz Quevedo Gabriel Humberto	3,639.68
Sr. Ruiz Quevedo Patricia Verónica	227.48
Sr. Ruiz Rodríguez José Miguel	227.48
	-----
Total acciones	4,322.12

La Presidencia manifiesta que el orden del día incluye los siguientes puntos:

1. Conocer las Cuentas del Balance correspondiente al Ejercicio fiscal del año 2012 así como el informe de Gerencia correspondiente.

La Gerencia de Intercarga S.A. presenta a los socios, su informe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía los cuales son analizados por la junta.

Los miembros de la Junta expresan su conformidad con el informe, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía.

Una copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con las firmas de responsabilidad correspondientes se anexarán a la presente acta.

2. Analizar la retribución de los organismos de administración y fiscalización de la compañía.

La Junta resuelve que el incremento anual en la retribución de los organismos de administración y fiscalización de la compañía serán materia de decisión de la Gerencia General de la compañía en base al desempeño del personal correspondiente con un máximo de incremento del 2% sobre la base salarial en tanto no se contraponga a cualquier disposición legal en materia salarial. Excepciones serían tratadas caso por caso.

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal de Socios y estar presente el 95% del capital social no se ha realizado convocatoria previa.



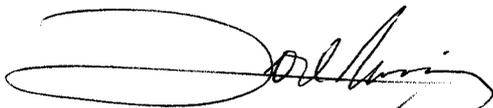
# **INTERCARGA S.A.**

## **GLOBAL LOGISTICS**

Concluido el conocimiento de la agenda y habiéndose tratado todos los puntos de la misma, la presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las veintidós horas. Para la constancia firman los asistentes:

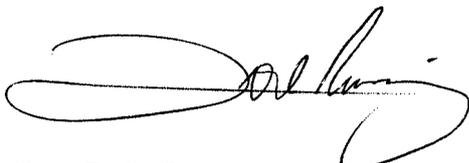
Suscriben el acta



Sra. Ruiz Quevedo Ana María  
SOCIA



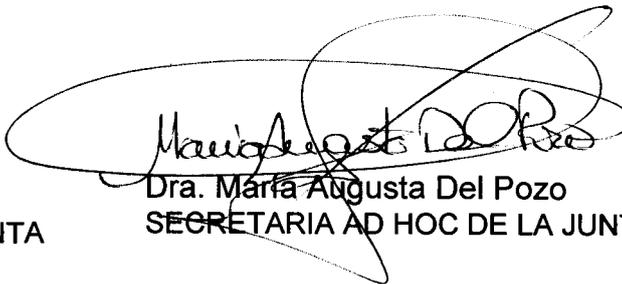
Sr. Ruiz Quevedo Gabriel Humberto  
SOCIO



Sra. Ruiz Quevedo Patricia Verónica  
SOCIA



Sr. Ruiz Rodríguez José Miguel  
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. María Augusta Del Pozo  
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA